

Escuelas públicas

¿Cuáles son los requisitos para matricular a mi hijo o hija en una IE pública?

- a. La matrícula se realiza teniendo en cuenta la edad cronológica del niño, niña, adolescente, joven o adulto al treinta y uno (31) de marzo del año correspondiente, con la presencia del padre, madre, tutor, curador o apoderado o su representante acreditado.
- b. El padre o madre, tutor, curador o apoderado puede presentar su DNI u otro documento que acredite dicha condición. En otros casos es posible presentar una carta poder simple firmada por el padre, madre, tutor, curador o apoderado; o una declaración jurada del propio declarante.
- c. Para la matrícula, los datos personales del niño, niña, adolescente, joven o adulto se acreditan con la copia simple del DNI o partida de nacimiento o pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes, según corresponda. La falta de dichos documentos no es impedimento para la matrícula, previa presentación de una declaración jurada del padre, madre, tutor, curador o apoderado o su representante acreditado, o del mayor de edad, sobre la veracidad de los datos y el compromiso de regularizar los documentos de identificación antes de cumplidos los cuarenta y cinco (45) días del inicio de periodo lectivo, a fin que los estudiantes estén debidamente registrados.

Solución única ID: #1080

Autor: Administrador

Última actualización: 2019-01-15 20:11